

**DIPLOMATURA EN
PRECIOS DE
TRANSFERENCIA
CON ÉNFASIS EN LA
ECONOMÍA DIGITAL**

BREVE INTRODUCCIÓN

La globalización de la economía generó que la planificación fiscal internacional ocupe un lugar en la estrategia corporativa tan importante como el plan financiero o de marketing.

Dentro de la fiscalidad internacional, se ubica “precios de transferencia”, cuyo principio fundamental es demostrar que las empresas relacionadas o vinculadas entre sí, operan como si estuvieran realizando sus transacciones como entre partes independientes. El principio de plena competencia o arm's length principle es el precio que podrían pactar dos empresas independientes en la venta de bienes tangibles, intangibles, provisión de servicios, y acuerdos financieros; y tiene su origen en el artículo 9 del modelo de convenio de la OCDE para evitar la doble imposición entre países. La sección relevante de dicho artículo enuncia: "cuando se establezcan o impongan condiciones entre dos partes relacionadas, en sus transacciones comerciales o financieras, que difieran de las que se hubieren estipulado con o entre partes independientes, las utilidades que hubieren sido obtenidas por una de las partes de no existir dichas condiciones pero que, por razón de la aplicación de esas condiciones no fueron obtenidas, serán cuantificadas y registradas"

La mayoría de los países han acordado estándares comunes alineados con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este organismo ordenó la discusión en 15 acciones conocidas como Beps (que hacen alusión a la erosión de la base imponible en el impuesto a las ganancias y traslado de beneficios a otra jurisdicción). La acción 13 de Beps, se refiere a la documentación que las empresas o grupos multinacionales deben presentar a los fiscos (o guardar dependiendo de los umbrales en cada país) sobre los precios de las transacciones entre empresas vinculadas o con sujetos ubicados en países de baja o nula tributación o no cooperantes.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

Se realizará en la plataforma meet de Google 100% online con enfoque regional y práctico. Los profesores provienen del ámbito público y privado. Tendremos invitados de otros países de Latinoamérica.

Eventualmente y de acuerdo con los temas que surjan en el curso se desarrollarán workshops.

La bibliografía y la grabación de la clase quedarán a disposición del alumno hasta la finalización del curso.

DESTINATARIOS

Licenciados en Economía, Licenciados en Administración, Contadores Públicos y Abogados del sector público y privado que trabajan en Impuestos, precios de transferencia áreas contencioso administrativo, o quieran aprender una nueva especialidad para desarrollarse profesionalmente.

OBJETIVOS

Que el alumno al salir del curso sepa preparar un Estudio de Precios de Transferencia y conozca la normativa y jurisprudencia vigente y relevante.

PROGRAMA

MÓDULO 1: EVOLUCIÓN DE LAS NORMAS Y/O JURISPRUDENCIA DE TP

- Visión general de Precios de Transferencia y del principio de operador independiente o arm's length principle
- Qué es la Ocde Lineamientos. BEPS Acción 13
 - Guías de la Ocde
 - TP para países en vías de Desarrollo
- Legislación Argentina, LIG, DR RG 4717/20 y RG 4310/17
 - Umbrales para la presentación
 - Obligaciones Formales
- Vinculación económica y funcional
- Países de baja o nula tributación y/o no cooperantes: evolución
- Evolución de la Jurisprudencia
 - Automotrices, Laboratorios, Cerealeras)

MÓDULO 2: CONTENIDO DE UN ESTUDIO DE PRECIOS

Ej. : Manufactura y distribución de bienes

- Análisis Funcional :
 - Resumen ejecutivo
 - Caracterización de la función analizar:
 - Segmentación de operaciones
 - Relevamiento de las transacciones
 - Balance de Publicación, aspectos a tener en cuenta
 - Mercado y contexto
 - Correlación entre el análisis funcional y la selección de comparables
- Análisis Económico
 - Los métodos de precios de transferencia
 - Selección de mejor método. Tested Party
 - Utilización de múltiples años
 - Comparabilidad
 - Proceso de búsqueda de comparables. Fuentes de información, base de datos, SIC codes, palabras clave, criterios de aceptación y rechazo de comparables. Utilización de Bases de datos.
 - Ajustes económicos o de capital
 - Rango intercuartil y total
 - Conclusión con y sin ajuste
- Caso práctico función manufactura y distribución
- Valoración en Aduana
 - Fallo Malteria Pampa, otro.
- Intermediarios
 - Relocalización de funciones

MÓDULO 3: SERVICIOS

- Servicios recibidos y prestados
 - Introducción a los servicios intragrupo
 - Tipos de servicios
 - Key de asignación.
 - Gastos directos e indirectos
 - Elección del método de precios de transferencia
 - Actividades de los accionistas y servicios genuinos dentro del grupo

- Test del beneficio
- Importancia de la prueba para la deducción del gasto
- Que es el Defense File
- Acción 8- 10 de BEPS asegurar que los resultados de los precios de transferencia están en línea con la creación de valor
- Jurisprudencia relevante (Cisco, Italtel, etc.)
- Caso práctico: elaboración de un ETP de una Empresa de Servicios
- Reestructuraciones
 - Compensación / Indemnización
 - Valor presente neto de los beneficios esperados / beneficios cedidos
 - Documentación fehaciente

MÓDULO 4: DISCUSIÓN OCDE HOY Y LEGISLACIÓN COMPARADA

- Ocde Hoy
 - Cuál es hoy la discusión sobre Precios de Transferencia?
 - TP para países en vías de desarrollo
 - Pilar 1 y 2?
- Legislación comparada

Módulo 5 Transacciones financieras y gestión de riesgo

- Transacciones Financieras
 - Operaciones de préstamos y financiaciones
 - Distinción con aportes irrevocables. Jurisprudencia
 - Tasa de interés comparable
 - Casos especiales: garantías, diferencia de cambio, etc.
 - Acción 4 de BEP Limitar la erosión de la base imponible por vía de deducciones en el interés y otros pagos financieros.
 - Evolución legislación argentina hasta la ley 27.430.
 - Caso práctico de Tasas de Interés
- Gestión de Riesgos
 - Gestión de riesgos de precios de transferencia
 - ¿Qué es la gestión de riesgos?
 - Fuentes de riesgo de precios de transferencia
 - Riesgo incrustado en los precios de transferencia

- Un marco para la gestión del riesgo de precios de transferencia
- Documentación de precios de transferencia.

MÓDULO 6: INTANGIBLES

- Creación – Explotación – Transmisión de Activos Intangibles (AII) formas de evaluación en PT 12 de setiembre
 - Crisis del esquema clásico de Tributación Internacional DISRUPCIÓN: Digitalización Instrumentos híbridos – Proliferación e incremento de valor de los AII. Crisis del esquema clásico de tributación internacional (empresas asociadas – EP – Tributación en la fuente – Evitación de la doble imposición)
 - Valores propios de los activos intangibles Innovación / Diseño Diferencial / Potencialidad de beneficios / Explotable por multiplicidad de sujetos reduciendo costo de oportunidad / Aumento de los retornos por aumento de escala.
 - Otras características de los activos intangibles
 - Digitalización creciente –el “capital del conocimiento”-/ la empresa como entorno natural para la formación y desarrollo / En entornos de grupo de EMN tienden a crecer mucho más que entre independientes.
 - ¿Está malherida la “regla de mercado”?
- BEPS: Tomando el “toro por las astas”
 - Ficción legal – norma de distribución de potestades tributarias. Aspectos que dificultan la deslocalización artificial del AII.
 - Adecuada delineación de la transacción (1.33)
 - Propiedad legal (exclusivamente) se remunera como servicio (protección)
 - Financiación se remunera como servicio financiero
 - Desarrollo, mejora, mantenimiento, protección, explotación
 - Neutralizar el efecto de jurisdicciones no cooperantes
 - (auto)Denunciar la planificación agresiva
 - Respetar el origen de valor en la cadena de las EMN (“DEMPE”, etc.)
- Fotos Globales
 - Generación de AII: I+D MKT – Advertisement Goodwill?
 - Explotación de AII: Regalías (ojo: no necesariamente hablamos del Art. 12) Fees Método de división de ganancias. Acuerdos de distribución “Bright line test”
 - Transmisión de AII Flujo de fondos futuro HTVI

MÓDULO 7: ECONOMÍA DIGITAL

- Implicancias prácticas de la economía digital en precios de transferencia
 - Que comprende la Economía Digital?
 - Acción 1 del Plan Beps
 - Alcance del EP en los negocios digitales
 - Matriz Tributaria de los negocios digitales
 - Respuestas tributarias de los gobiernos en el mundo
 - los entornos de IOT
 - los ecosistemas descentralizados (minería, cadena de bloques)
 - la tokenización y sus múltiples aplicaciones

MÓDULO 8: RELACIÓN FISCO CONTRIBUYENTE

- Relación Fisco Contribuyente
 - Teoría Procedimiento Tributario Sanciones. Falta de presentación. Obligaciones de la notificación del CbC Intercambio de Información
 - Rectificativa de DDJJ Ganancias por ajuste de Precios: efectos. Conservación de documentación.
 - Fiscalización Ejemplos, casos prácticos
 - Aspectos prácticos a tener en cuenta en los Estudios.: automotrices, laboratorios, cerealeras, otros.
- Procedimiento de acuerdo Mutuo (MAP)
- Apas
 - Casos prácticos de MAPs o APAS

TRABAJO FINAL

- Presentación de trabajos de los alumnos

COORDINADORA ACADEMICA

SANDRA LILIANA DIAZ

Contadora Pública (UBA)

MBA Facultad de Ciencias Económicas de la UBA

Profesora del Posgrado Tributario de La UB

Especialista en Impuestos y Precios de Transferencia en LATAM

Fundadora de sdiaztax.net

CUERPO ACADÉMICO

ARIEL EFRAÍM

Contador Público (UBA)

Socio de Precios de Transferencia BDO Argentina

FERNANDA LAIÚN

Contadora Pública

Lic en Administración UCA

MBA (UCEMA)

Especialista en Impuestos y Precios de Transferencia

Socia en Laiún, Fernández Sabella & Smudt

CAROLINA GABRIELA LAMBARDI

Abogada (UBA)

Especialista en Derecho Tributario

Asesora Legal en la Subdirección General de Coordinación Técnico Institucional de AFIP y anteriormente en la Subdirección General de Fiscalización

LUIS MARÍA MÉNDEZ

Abogado (UCA)

Estudios de Doctorado en Derecho Tributario Universidad de Salamanca, España

AFIP Jefe Departamento de Gestión y Evaluación Técnica Internacional (Dirección de Fiscalidad Internacional).

JORGE EMILIO PRATS VUOTTO

Licenciado en Economía

Mag en Impuestos (UBA)

Mag en Economía Universitat Pompeu Fabra

Master en Finanzas (UCEMA) Transfer Pricing Manager at Deloitte

CARLOS PROTTO

Contador Público (UBA)

Maestría en Administración Tributaria (Universidad Libre de Bruselas).

Director de Relaciones Tributarias Internacionales de la Dirección Nacional de Impuestos del Ministerio de Economía

Representante argentino ante el Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE y miembro del Steering Group del Marco Inclusivo para la Implementación del Proyecto BEPS de la OCDE/G20.

Miembro del Comité de Expertos en Cooperación Internacional sobre Asuntos Fiscales de las Naciones Unidas, y Coordinador del Grupo de Redacción del Artículo 12B del Modelo de las Naciones Unidas sobre imposición a la economía digital.

DANIEL RYBNIK

Abogado (UBA) y Master en Leyes (Fordham University)

Doctorando en Derecho (UBA)

Profesor de grado de Régimen Tributario, Tributación Internacional y Derecho Financiero y Bancario en universidades e instituciones de la Argentina y el exterior

Socio fundador de EnterPricing

MARÍA SUSANA SALADINO

Abogada (Universidad de Belgrano)

Jefe de Departamento Procedimientos Legales Aduaneros

Dirección General de Aduanas

BELISA SEVERINI

Licenciada en Economía (UN del Sur)

Transfer Pricing Senior Associate (TPA Global)

Ex Mazars y PWC

MARTÍN SIMIAN

Lic. en Economía (UCA)
Postgrado de Impuestos Internacionales (UCA)
Fundador de TP Consulting
Org. Techint Dirección Tributaria Internacional
Especialista en Precios de Transferencia

TOMÁS SMUDT

Lic en Economía UBA
Magister en Finanzas UTDT
Especialista en Precios de Transferencia y Valuación de Empresas
Socio en Laiún, Fernández Sabella & Smudt

HERNÁN UBERTAZZI

Licenciado en Economía
Fundador de 3d asesores.com
Ex Ernst & Young
Especialista en Tax Planning y Precios de Transferencia
Socio en 3D Asesores

Los módulos podrán ser dictados por todos o algunos de los docentes mencionados en forma indistinta. La Universidad se reserva el derecho de realizar cambios en el cuerpo docente que considere pertinentes.

CONSIDERACIONES GENERALES

INICIO

10 de Abril de 2021

FINALIZACION

27 de Noviembre de 2021

DURACION

El curso completo tiene una duración de 64 horas reloj, desarrolladas en 8 módulos divididos en 14 clases y un workshop donde los alumnos presentarán en grupos el trabajo final.

- **CLASES ON LINE Y EN VIVO**

CRONOGRAMA DE CLASES

Fecha	Horas	Fecha	Horas
10-abr	4	21-ago	4
24-abr	4	11-sep	4
8-may	4	25-sep	4
22-may	4	16-oct	4
12-jun	4	30-oct	4
26-jun	4	13-nov	4
17-jul	4	27-nov	8
7-ago	4	Total	64

DÍAS Y HORARIOS DE CURSADA

Sábados de 9 a 13 h. cada 15 días

PRE-REQUISITOS

Dado que los alumnos son profesionales de distintas áreas, para aquellos que no tengan formación contable, se recomienda conocer rubros principales del activo, pasivo y resultados de un Balance.

Sin bien el curso es en español, hay mucha bibliografía en inglés.

ASISTENCIA MÍNIMA

75 % de las clases.

APROBACIÓN

Se emitirá un certificado con más del 75% de asistencia y un certificado de aprobación si se presenta el trabajo asignado que será un Estudio de Precios de Transferencia en el workshop. La Universidad de Belgrano extenderá el respectivo certificado.

ADMISIÓN

Si bien el curso es en español, hay mucha bibliografía en Inglés por lo que recomienda tener conocimiento de este idioma y de contabilidad básica.

MATERIAL DIDACTICO

Jurisprudencia, material de OCDE, leyes, decretos y resoluciones relevantes. Subiremos la misma a la Carpeta de Classroom de Google Drive MarketPlace

CERTIFICACIÓN

La Universidad de Belgrano, extenderá el respectivo Certificado, a quienes aprueben las evaluaciones y cumplan con la asistencia mínima requerida. A aquellos alumnos que posean título de grado se les otorgará certificado de aprobación de la Diplomatura; a aquellos alumnos que no cumplan con dicho requisito se les entregará certificado de aprobación de Curso de Actualización Profesional.

Todos nuestros programas deberán contar con un cupo mínimo de alumnos matriculados para su apertura. En caso de no reunir el número indicado al cierre de inscripción, la Universidad se reserva el derecho de posponer o suspender el inicio de la actividad.